



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Antonio Homá Serrano, Raúl Paz Alonzo, Josué David Camargo Gamboa, Jesús Adrián Quintal Ic, María del Rosario Díaz Góngora, Celia María Rivas Rodríguez y José Elías Lixa Abimerhi, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Josué David Camargo Gamboa, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Antonio Homá Serrano, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 14 de noviembre de 2017.

IV.- Asunto en cartera.- Distribución de:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi; **2.-** Iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017; **3.-** Iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán; **4.-** Iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018; **5.-** Iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018; **6.-** Iniciativas presentadas por 105 H.H. ayuntamientos del Estado, con las que someten a consideración de esta Soberanía sus leyes de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018; **7.-** Iniciativas de nuevas leyes de Hacienda de los municipios de Kinchil y Valladolid, Yucatán, y **8.-** Iniciativas de reformas a las leyes de Hacienda de los municipios de Mérida y Muna, Yucatán.

V.- Asuntos Generales.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura al acta de la sesión anterior, con fecha 14 de noviembre del año 2017. Al término de la lectura y no haber observaciones, fue sometida a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó que, a través de un disco compacto se distribuya la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017, señalando que ante la importancia que reviste este tema, solicita a la Secretaría General la elaboración del proyecto de dictamen respectivo, a fin de que sea presentado en una sesión posterior.

Posteriormente, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya a través de un disco compacto el paquete fiscal estatal para el Ejercicio 2018, que contiene: 1.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán; 2.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado para



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018, y 3.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018. También, solicitó la distribución de otro disco compacto que contiene: 1.- Iniciativas presentadas por 105 H.H. ayuntamientos del Estado, con las que someten a consideración de esta Soberanía sus leyes de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018; 2.- Iniciativas de nuevas leyes de Hacienda de los municipios de Kinchil y Valladolid, Yucatán, y 3.- Iniciativas de reformas a las leyes de Hacienda de los municipios de Mérida y Muna, Yucatán.

En el uso de la voz, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi consideró que, ante los momentos difíciles que atravesó el país a causa de los sismos de septiembre, que han representado variaciones en el presupuesto, y en virtud de que el próximo año será electoral, de manera que se tiene que garantizar la transición de los gobiernos, el análisis del paquete fiscal será más complejo que en años anteriores; en este sentido, propuso la elaboración de un calendario acordado, claro y definido, con el fin de, no sólo sacar adelante cada uno de los temas que se plantean, sino que sea de la mejor manera con objetividad, criterios y lineamientos, con el fin de aprobar un presupuesto justo, equilibrado y a conciencia. Asimismo, agradeció el hecho de que se haya distribuido la iniciativa que presentó para eliminar el impuesto cedular que afecta a los pequeños empresarios, además de que el mismo no representa un gran ingreso para el Gobierno estatal, reiterando su propuesta para que se elabore un calendario y una línea de criterios acordados dentro de la Comisión, solicitando que esta información y el paquete fiscal sean enviados a los 25 diputados para que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

estén en las mismas condiciones para su análisis. Indicó que de parte del Partido Acción Nacional realizarán un trabajo responsable, decidido y con los principios de austeridad y de inversión productiva, pero también cuidando que no haya derroche o programas sociales con interés político.

El Diputado Raúl Paz Alonzo coincidió con el diputado que le antecedió en el sentido de que el presupuesto para el Ejercicio 2018 tiene características especiales, porque es un año electoral, por lo que espera que en la propuesta del Ejecutivo se hayan cuidado estas características; sin embargo, comentó que, de entrada, se dio cuenta que el presupuesto para el Tribunal Electoral del Estado es similar al ejercido este año, cuando se sabe que tendrá una mayor carga de trabajo, lo que refleja que no se tomaron en cuenta algunos temas de vital importancia, aunque señaló que aún no ha hecho un estudio profundo al respecto. En este sentido, expuso que coincide en que es necesario realizar un análisis responsable y calendarizar bien los temas que se van a revisar.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez indicó que concuerda en que el presupuesto del próximo año es "especial" debido a su carácter electoral, por lo que pidió, como se ha hecho en años anteriores, analizar el presupuesto de manera responsable, con la madurez política que los ha caracterizado, y despojarse de todo tipo de interés político, dado que lo que se busca es contar con un presupuesto equilibrado que permita que el Estado siga avanzando. En este sentido, indicó que está segura que esta Comisión permitirá la participación de todos los diputados en el análisis del mismo.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

El Diputado Presidente propuso que, con el afán de empezar a desahogar el paquete fiscal, se solicite a la Secretaría General que se elabore un proyecto de dictamen con los primeros 20 municipios pequeños, los cuales no tuvieron observaciones.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi consideró que, sin adelantar quién hizo las observaciones, se debe ser respetuoso de los demás miembros de esta Comisión, por lo que propuso acordar los criterios y un calendario para desahogar con orden los diferentes temas.

El Diputado Raúl Paz Alonzo indicó que si la Secretaría General ya ha avanzado en la revisión de los municipios y si al concluir esta sesión se realiza una reunión para analizar este tema, él no tendría inconveniente con la propuesta del Diputado Presidente, dado que entiende que se requiere desahogar los asuntos más sencillos para poner más atención a los temas más complejos.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez expuso que el Diputado Presidente se refiere a los municipios más pequeños, que no tienen mayor complejidad; en este sentido, coincidió con el diputado que le antecedió para que, al término de esta sesión, sean revisados estos municipios, con el fin de agilizar dicha tarea.

Al respecto, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para elaborar un proyecto de dictamen de los primeros 20 municipios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En asuntos generales, el Diputado Presidente explicó que en la sesión anterior se distribuyó la iniciativa que adiciona un párrafo segundo al artículo 11 y los artículos 48 TER y 73 BIS de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, signada por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez y por omisión involuntaria no se incluyó en el orden del día; en este sentido, solicitó a la Secretaría General que distribuya el cuadro comparativo que fue encargado en la sesión anterior, para continuar con el análisis respectivo.

En el uso de la voz, el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez agradeció que se continúe con el análisis de la iniciativa que él suscribió y explicó que, luego de reuniones con el ISSTEY, se permitió proponer algunas modificaciones a su propuesta inicial, las cuales entregó a la Secretaría General y fueron incluidas en el cuadro comparativo recién distribuido. En este sentido, propuso que, si a bien lo consideran los diputados, se elabore el dictamen correspondiente.

El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen de la citada iniciativa, con el fin de que sea presentado, analizado y sometido a votación en una sesión posterior.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

trabajo, siendo las quince horas con cuatro minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE
DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.
SECRETARIO.

VICEPRESIDENTE.
DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

SECRETARIO.
DIP. JESÚS ADRIAN QUINTAL IC.

VOCAL.
DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VOCAL.
DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.

VOCAL.
DIP. JOSÉ ELIAS LIXA ABIMERHI.